

Los procesos revolucionarios desde una mirada regional: unión y desunión de los vecinos de la antigua Colonia del Sacramento en tiempos de cambio.

Rivero Scirgalea y Sebastián Ricardo.

Cita:

Rivero Scirgalea y Sebastián Ricardo (2013). *Los procesos revolucionarios desde una mirada regional: unión y desunión de los vecinos de la antigua Colonia del Sacramento en tiempos de cambio.* XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/263>

Los procesos revolucionarios desde una mirada regional
Unión y desunión de los vecinos de la antigua Colonia del Sacramento
en tiempos de cambio

Sebastián Rivero Scirgalea

Universidad de Montevideo (Uruguay)

dazet@hotmail.com

En este texto pretendemos estudiar la conducta de la clase dirigente de Colonia del Sacramento durante la etapa revolucionaria en el Río de la Plata. La actuación de este grupo de “vecinos” estará condicionada por la reciente e inestable consolidación de su dominio y por las luchas a la interna del grupo para asegurarse los puestos de mando. Dado que su configuración se dio casi en paralelo con la crisis y recomposición estatal en la región, proponemos, por tanto, tematizar este planteo desde la sociología de los regímenes, según los desarrollos propuestos por Fred Spier y Norbert Elías. Este último argumenta que las sociedades – y sobre todo sus clases dirigentes – lidian con tres problemas que conducen a una tríada de regímenes: ambientales, políticos e individuales. Estos tipos de regulación tienen que ver con el control del ecotopo, el control de las interdependencias humanas y los autocontroles individuales. Los grupos sociales – y sus elites – buscan los medios más eficientes para someter su entorno geográfico inmediato – optimizando sus recursos económicos – para elaborar marcos político-administrativos idóneos y establecer relaciones con poderes foráneos, y para adoptar comportamientos individuales acordes con los esperados por el grupo.(Martínez Garnica, 2009).

En relación con esta construcción de regímenes, asimismo, se puede percibir el surgimiento de identidades locales.

A fines (...) del período colonial, los habitantes del Río de la Plata comparten diversos sentimientos de pertenencia: el correspondiente a la nación española – en parte de ellos muy debilitado – el de español americano, y el regional, regionalidad frecuentemente reducida a su núcleo urbano.(Chiaromonte, 2007: 75).

Las formas identitarias pueden ir desde lo “español”, lo “americano español” – como un matiz, y en casos, oposición, con el término anterior – lo “argentino” – perteneciente a Buenos Aires y al Río de la Plata – y la adscripción a una ciudad determinada. Esta última identificación no sólo corresponde a un lugar físico, sino que demarca además una situación política, la pertenencia como “vecino” a una ordenación estatal (dentro de la concepción del antiguo régimen).

Además de indagar en estas dos dimensiones – y en estrecho vínculo con la primera – nos será dable exponer el desarrollo urbanístico de la ciudad dentro de los parámetros ilustrados y reformistas que irrumpieron al finalizar el siglo XVIII en la región. El control del ecotopo por parte del grupo hegemónico, implicó de forma directa, su modernización y adecuación a las normas racionales del momento.

Afirmación y disputas entre los vecinos

Después del repoblamiento español de 1777, se irá conformando la clase dirigente de Colonia del Sacramento. Este grupo tratará de asegurar su posesión de las antiguas propiedades de los portugueses, para afirmarse en su rol de “vecinos”.

La ciudad hispanocolonial era, más allá de su característica de constituir una modalidad de asentamiento humano, el fundamento de un *estado* en una sociedad todavía con fuertes remanentes estamentales; y la calidad de *vecino* – entendido como individuo “casado, afincado y arraigado”, según la tradición jurídica hispanocolonial, la forma de participación en ese *estado*.(Chiaramonte, 2007: 76).

El vecino, como integrante de la cúpula dominante, debía ser propietario o copropietario de una gran propiedad, para así garantizar su predominio. Asegurar su posición y salvaguardar el orden monárquico y colonial, era un motivo de unión para el sector dirigente, asegurando su calidad de “vecino”. Dentro de este núcleo varios eran comerciantes – según trasciende del padrón levantado en 1809 – como Juan (o José) de la Rosa Concha y Manuel Delgado.

De 1795 a 1809, por ejemplo, este grupo intenta regularizar su posesión de terrenos y edificios en la Colonia del Sacramento. Algunos de los que se presentan son: Manuel Delgado, Antonio Palacios, Juan Fco. Rodríguez, Antonio Rafoy, Bernabé Saenz, José de la Rosa Concha, Mateo Visillac, Francisco Andujar, Bernardo de Castro

Callorda, Pedro Antonio de Arroyo, José de Alagón, Manuel Bustillo y Bonifacio la Canal, entre otros.¹

Los mismos, en 1808, solicitan al Alcalde de la Santa Hermandad que realice las gestiones para constituir a la población en villa y formar un cabildo.² Piden que su jurisdicción se extienda desde “los límites de la jurisdicción de Santo Domingo Soriano, San José, y el Rosario, hasta el Gran Río de la Plata”. De esta forma no sólo se aseguraban el control de su entorno urbano, sino además el dominio de un extenso “hinterland” rural, que podía ser disputado tanto por grandes estancieros como por agricultores. A fines del siglo XVIII al aumentar el poblamiento de zonas fronterizas – como las de Colonia y Soriano – se iba generando una situación tensa entre los diversos grupos sociales. Que los vecinos colonienses quisieran garantizar sus posesiones territoriales y ampliar el ámbito de hegemonía de su villa, responde sin duda a este proceso.

Al este y noreste de la plaza de Colonia se ubicaban las estancias de Alejandro de los Reyes (con 800 vacunos), Manuel Barrero y Bustillos (cuyos campos en 1809 albergaban 24.000 vacunos y 500 lanares), Nicolás Antonio Hernández (con 349 vacunos en 1794), Román Cano, Alejandro Silva, José León Guerrero y Ramón Quesada (que vendería su estancia en 1796 a Romero y Lavardén).

Este proceso de ocupación de la tierra ocasionaba querellas que también hallaban eco en el espacio urbano, donde se disputaba el control político y social.

Estas “élites urbanas en perpetua lucha contra sí mismas”(Halperin Donghi, 2005: 262) – fenómeno presente en todo el virreinato – llegaban a debilitarse, haciéndose vulnerables al influjo de poderes externos (como Virreyes, Gobernadores o Comandantes), por lo que ciertos consensos – estratégicos o no – se volvían imperativos para salvaguardar el statu quo. Conocedores de estas rivalidades y de estos deseos de armonía, los representantes de poderes supra locales – en la etapa hispana, artiguista o portuguesa – podían azuzar la creación de facciones o mediar entre las mismas para afianzar su mando.

¹ Expediente Pobladores Españoles de Colonia 1777 – 1809. Archivo Escribanía de Gobierno y Hacienda, A. G. N. Montevideo. 12 T. 1. Doc. 1. (Archivo Regional Colonia)

² Colonia del Sacramento. Período Español. Erección en Villa 1809. Arch. Gen. De Indias. 26. T. 31. (A. R. C.) Doc. 1. pp. 9 – 27. Firman el pedido: Manuel Bustillo, Antonio Rafoy, José de Alagón, Francisco Ignacio Rodríguez, Pedro Antonio de Arroyo, Felipe López, Bernardo de Castro Callorda, Juan José Díaz, Francisco de Andujar, Bernabé Saenz, Pedro Palacio, José de la Rosa Concha, Manuel José Rodríguez, Ignacio Rodríguez, Gerardo Delgado, Juan Paunero, Manuel Giménez.

La clase alta local, unida en su intento de garantizar los regímenes ambiental y político, se dividía en la lucha por el predominio personal. El hecho que su constitución como clase hegemónica fuera reciente, la tornaba en una cosa maleable, donde las posiciones de influjo podían variar con rapidez.

Antes que se instituyera el cabildo en 1809 el mando de la ciudad se repartía entre el Comandante Militar como representante del Virrey y el Alcalde de Hermandad nombrado por el cabildo de Buenos Aires.

Los frecuentes roces entre ambos funcionarios – originados por cuestiones de competencia - llegaban a convertirse en algunas ocasiones en agrias disputas, tal el caso por ejemplo, de los enfrentamientos registrados entre el Comandante Militar, Agustín de Pinedo, y los Alcaldes de Hermandad, Manuel Barrero y Bustillos y Manuel Delgado. Este último aduciría, en el año 1797, como causa de que ninguno de los vecinos mostrara disposición para ocupar el cargo de Alcalde de Hermandad, el hecho de que habitualmente los Comandantes Militares los trataban “como si fueran sus súbditos”.(Montoya, 1984: 283)

En estos forcejeos la palabra final recayó mayoritariamente en quien pudiera disponer de las armas. El poder militar torció en varias ocasiones los derroteros de la elite local. Halperin Donghi ha indicado que usando la fuerza “como el máximo argumento en política interior tanto como en política externa, el poder revolucionario había terminado por hacer del ejército su instrumento político por excelencia”.(Halperin Donghi, 2005: 234) Pero este elemento que se puede señalar para el gobierno revolucionario, también se evidencia durante la etapa hispana. El papel central de la institución castrense para los vecinos de las villas, lo daba el hecho de que podía ser el único custodio del orden (y más en las zonas de frontera).

El cargo de Alcalde de la Santa Hermandad sería detentado por los principales vecinos de la ciudad. En 1786 lo obtendría José Alagón, en 1789, 1795, 1804 y 1810, Francisco Andujar, en 1794, 1797, 1802 y 1808, Manuel Delgado, y en 1799 y 1809, Manuel Barrero y Bustillos, entre los nombres que más se repiten. Desde este puesto se podía procurar el consenso entre el vecindario o lograr posiciones hegemónicas sobre el mismo.

Los choques entre el Comandante y el Alcalde – como delegados del Virrey y el Cabildo respectivamente – se asociaban en el plano local, con los enfrentamientos entre los pobladores antiguos y recientes, por los espacios de influencia.

El empresario y poeta Manuel de Lavardén, establecido en Colonia del Sacramento en 1793, por sus dotes intelectuales y sus vinculaciones en el virreinato, con rapidez logró hacerse portavoz de una parte del vecindario. Esto lo pondría frente a frente con el Comandante Pinedo.

El 16 de junio de 1799 junto al Alcalde de la Santa Hermandad Manuel Barrero y Bustillos y el Cura y Vicario José M. Enríquez de la Peña, convocaría a una reunión entre los vecinos para formar una Junta de Procuración del Bien Común. La meta era reedificar una de las dos iglesias existentes en la ciudad. De 52 vecinos invitados, asistieron 43 a la reunión.

Lavardén, el ánima mater del proyecto, fue declarado director de la Junta, Juan del Castillo, secretario, José de la Rosa Concha, tesorero, Francisco Andujar, limosnero, y Manuel Barrero y Bustillos, Mateo Visillac y Felipe López, vocales. Cabe señalar que Del Castillo era dependiente de Lavardén en el establecimiento saladeril del Colla, lo que indica que la Junta estaba supeditada a los intereses de este último.

El Comandante Militar Agustín de Pinedo advirtió a las autoridades del virreinato las “funestas consecuencias” que acarrearía aprobar la Junta. Desautorizó después la actuación del alcalde y del cura, y llegó a arrancar uno de los carteles que anunciaba la instalación y funciones de la junta.

Barrero y Bustillos, como Alcalde de la Hermandad, elevó una queja al cabildo de Buenos Aires. El Síndico Procurador del momento, Cornelio Saavedra, elaboró un informe favorable a los vecinos colonienses.

El Virrey Marqués de Avilés, en cambio, se pondría de parte del Comandante Militar, reprendiendo la actuación de Barrero y Bustillos.

Los vecinos colonienses comprenderían, en base a este resultado, la fragilidad de su situación, ocurriendo una realineación de apoyos para el año siguiente.

El nombramiento de Juan del Castillo como Alcalde de la Santa Hermandad, levantaría las críticas del Comandante y de un grupo de vecinos. Manuel Delgado, Fermín Rico, Juan Lancerot, Antonio Palacio, Cosme Iramategui, Bernardo Saxova y Manuel Ximénez, en un escrito de enero de 1800, acusarían a Lavardén y a Barrero y Bustillos, de provocar divisiones entre los vecinos con “sus ideas extraviadas”. Rechazaban asimismo la postulación de Juan del Castillo por ser persona ajena a la ciudad y por su carácter de “dependiente asalariado” de Lavardén.

Con el inicio del nuevo siglo estas reyertas amenguarían, en pos de objetivos comunes como regularizar las propiedades y elevar la población a villa. Pero resurgirían

con más intensidad con la crisis del estado hispanocolonial, llegando a segmentar la unidad del grupo.

Urbanismo e Ilustración

El trazado urbanístico de la ciudad de Colonia se diría fruto de la improvisación. Cuesta creer que haya existido una idea rectora preconcebida. Sin embargo, desde el punto de vista militar, pensamos que contempla mejor las disposiciones castrenses Colonia que Montevideo. Por un lado, las dimensiones de la plaza Mayor de Colonia permitían, con holgura, la formación y desplazamientos de los efectivos militares, así como la realización de maniobras y ejercicios de rutina. Y, por otro, las calles tortuosas y no en línea recta, en caso extremo, posibilitaban a los defensores, conocedores de todos sus rincones, sorprender con éxito a los atacantes. (Chebataroff y Loustau, 2003: 132)

Una ciudad fruto de la improvisación o pergeñada con puros fines castrenses, era la herencia que recibían los nuevos amos españoles. Adaptar el lugar a sus necesidades sería – tanto a nivel legal como edilicio – todo un reto.

Imbuidos de una mentalidad progresista, que difundía el reformismo Borbón en el Río de la Plata, que aplicaron a las actividades económicas y al desarrollo urbano, mantuvieron una mentalidad y una conducta hidalga y barroca para con las clases inferiores, parapetados tras las jerarquías propias del antiguo régimen. Así – en palabras de José Luis Romero – la “ciudad hidalga” convivió con la “ciudad criolla” e ilustrada, en los albores de la revolución. (Romero, 2010: 142)

Aunque la conquista de Colonia había sido hecha de modo feroz, las principales casas quedaron en pie, suspendiéndose los trabajos de demolición y desmantelamiento iniciados.

Con bastante facilidad el Comandante Miguel Fermín de Riglos pudo, en 1783, “sin costo de la Real Hacienda”, reedificar los cuarteles, la casa del Tren de Artillería, el Hospital, almacenes y 41 casas para alojar a las familias españolas repobladoras.

La nueva población se compuso de soldados veteranos de Buenos Aires y de familias gallegas y maragatas procedentes del frustrado establecimiento en la Patagonia. En el Censo y Padrón levantado en 1783 por el comandante se contabilizan 245 españoles, 15 pardos y 30 negros esclavos, sin contar los soldados de la guarnición.

Las casas fueron cedidas a los nuevos habitantes, aceptándose, sin embargo, el posible reclamo de los dueños portugueses.

Lentamente la ciudad se reconstruye, debido al esfuerzo de sus pobladores. El Capitán de Milicias D. Miguel Fernández de Velasco, por ejemplo, a quien se cedió de manera precaria una casa en extramuros, la reparó y reedificó, fabricando una tahona y levantado corrales.

Más suntuosa resultó la casa de don Francisco Albín – ubicada sobre la plaza mayor –, reconstruida según los patrones neoclásicos. Toda la obra costó 5.228 pesos y 2 reales, usándose 6 esclavos para el trabajo.

Este movimiento edilicio incidió en el aumento del precio de los materiales: a fines del siglo XVIII las tejas costaban 20 reales el ciento y la fanega de cal 18 reales; en 1805, las tejas ascendían a 3 pesos el ciento y la cal a 4 pesos.

Una obra de gran envergadura, pedida desde tiempo atrás por los vecinos y que responde al espíritu de los nuevos tiempos, fue la refacción de la iglesia principal. Entre 1808 y 1810, el arquitecto español Tomás Toribio (1756 – 1810), egresado de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando de Madrid, la adaptó al neoclasicismo español.

Con esta obra – además de con varias casas particulares – la antigua población portuguesa, no sólo adquiría un carácter hispano, sino que abandonaba sus perfiles coloniales y castrenses para amoldarse a las formas urbanas dieciochescas.

Pero las pautas ilustradas no sólo se tradujeron en el ámbito edilicio. Hubo diversas preocupaciones sociales y culturales para lograr el bien común de la población.³

A fines de octubre de 1794, el pueblo, encabezado por el Alcalde de la Santa Hermandad D. Manuel Delgado, se reunió para tratar cuestiones referentes al abasto y a la educación primaria.

En 1799, como dejamos referido, se intentó constituir una “Junta del Bien Común”, la cual despertó en las autoridades virreinales serios reparos por sus tendencias autonómicas.⁴

³ “El nuevo pensamiento rioplatense (...) acompañó un movimiento intelectual orientado consciente y explícitamente a renovar la vida cultural y social del Río de la Plata. El objetivo se consideraba posible mediante la adopción de las reformas que las ‘luces del siglo’ habían puesto al alcance de los interesados en mejorar la condición de la sociedad y en lograr el bienestar general.” (Chiaramonte, 2007: 68-69) La noción del “bienestar general” o “bien común”, es una idea fuerte de la ilustración, que tanto repercutió en Europa como en América, teniendo consecuencias de importancia en el proceso independentista.

⁴ “En julio[sic] de 1799 se había reunido en la Colonia por propia iniciativa una ‘Junta del Bien Común’ con el propósito de recaudar fondos para la reconstrucción de la Iglesia. El aire nuevo que soplaba en el

Con la difusión de la educación también crecía el número de lectores.

En enero 1789 el Capitán Alfonso Sánchez Sotoca, Administrador de la Imprenta de Niños Expósitos de Buenos Aires, dice en su carta a la Hermandad de la Caridad que sus impresos “hasta en Buenos Aires nos comprarán los libreros para revender por la mejor calidad. Montevideo y la Colonia venden a los precios de aquí y se puede hacer la propia rebaja, por no tener costos la conducción”.(Riveros Tula, 1959: 226)

Esta población educada, que podía desempeñar puestos burocráticos, iba conformando una “ciudad letrada”⁵.

En 1798 se fundó una escuela pública, siendo su preceptor D. Mariano de Ipárraga (el cual ejerció la docencia durante 30 años). En 1800 redactó un programa de educación primaria y gratuita que comprendía la enseñanza religiosa y los modales sociales.

Personalidades como Lavardén, el cura Enríquez de la Peña, o el maestro Ipárraga, incidieron desde su esfera de letrados en la transformación del espacio social.

Estos cambios materiales y simbólicos que ocurrían en la ciudad, ambientarán la recepción del proceso revolucionario abierto en mayo de 1810.

La Junta de Mayo y la revolución

Cuando la población se erigió en Villa en 1809, el Comandante Militar Ramón del Pino en carta al Virrey Liniers le comunicó que era “moralmente imposible cumplir la orden [de elevar la ciudad a Villa] por la escasez de vecinos”.(Riveros Tula, 1959: 241) En 1810 se calculaba en 300 los habitantes.

Más allá de que esta apreciación fuera justa o no, la existencia de un cabildo – a la luz de los episodios anteriores – cuestionaba el poder del Comandante Militar.

mundo desde la Revolución Francesa de diez años antes, hizo que insensiblemente se desviasen los debates hacia otros temas. Alarmáronse las autoridades y frenose el desenvolvimiento de este rudimentario ensayo de representación popular directa.” (Riveros Tula, 1959: 230)

⁵ “En el centro de toda ciudad, según diversos grados que alcanzaban su plenitud en las capitales virreinales, hubo una *ciudad letrada* que componía el anillo protector del poder y el ejecutor de sus órdenes: Una pléyade de religiosos, administradores, educadores, profesionales, escritores y múltiples servidores intelectuales, todos esos que manejaban la pluma, estaban estrechamente asociados a las funciones del poder”. (Rama, 1998: 32)

Con todo, Del Pino, condecorador del ambiente, tratará de atraerse a los vecinos. Este hecho, más su manejo de las tropas, pondrá al vecindario de su lado ante los sucesos de Mayo de 1810.

El 5 de junio de ese año, conocida la formación de la Junta de Mayo, un grupo de vecinos elevó una nota de adhesión al movimiento. Los mismos eran: el Cura Vicario José María Enríquez de la Peña, el Comandante Ramón del Pino, el Alcalde Francisco Andujar, el Dr. Francisco Rodríguez, Juan Guerrero, José de la Rosa Concha, Manuel Delgado, Manuel Bustillo, Pedro Antonio Arroyo, Antonio Delgado, José Alagón, Francisco Sosa, Felipe López, Nicolás Hernández, Francisco Rodríguez, Bernabé Sans, Gerardo Delgado, José Prudencio Andujar, Juan Paunero y José Rodríguez Cuello.

En carta del Cura Vicario a Cornelio Saavedra del 14 de junio se expresa: “Este pueblo se ha alegrado mucho de estar a las órdenes de la Junta Provisional Gubernativa en las circunstancias presentes y mucho más de ser V.E. el Presidente de ella”. Se promete además, avisar “con particular gusto la íntima adhesión de este Sr. Comandante principalmente a V. E. y a los demás Señores de esa Junta.”(Carpeta 07. T. 40. Doc 2: 3-4) Esta carta demuestra que los lazos creados entre Enríquez de la Peña y el presidente de la junta porteña se mantenían desde tiempo atrás y eran bastante cordiales. Asimismo, el cura se ofrecía como el agente encargado de velar por la conducta y fidelidad del comandante. Por supuesto que no podría cumplir con esta consigna, pero su lealtad personal a la revolución se mantendría firme.

Con bastante retardo se recibiría la circular enviada por el Gobernador de Montevideo Joaquín de Soria, comunicando la deposición forzada del Virrey Cisneros. El Comandante Del Pino mudaría entonces su actitud. En carta del 26 de junio a Soria recalcaría: “Ciertamente nada puede ni debe ser mas conforme a mis principios, que una adhesión decidida para defender los derechos de nuestro amado y Augusto Soberano el Señor don Fernando 7º; nací Español, lo fueron todos mis ascendientes”. (Carpeta 07. T. 40. Doc 2: 5-6)

En comunicación del 19 de julio a la Junta, corta con la misma, explicando sus razones:

El Comandante de la Colonia se halla en este caso: reconoció a la Junta Gubernativa, tan poseído de honradez y patriotismo, como convencido de la legitimidad, por la abdicación del Gefe Superior pero este Gefe mismo le asegura lo contrario. [Se declara entonces independiente del] gobierno de esa Capital y sujeto a la jurisdicción del

Señor Gobernador de Montevideo Gefe natural y unico de esta vanda.
(Carpeta 07. T. 40. Doc 2: 6 a 8)

El ataque de las tropas de Buenos Aires a la plaza, ahondará esta resolución, dado que – como se menciona en la proclama hecha por Del Pino a los habitantes de Colonia el 28 de julio – esto constituía un acto de “perfidia” que violentaba todos los vínculos de hermandad, unión y buena fe. En esta proclama, además, se califica a la Junta de “monstruosa”.(Carpeta 07. T. 40. Doc 3: 10-11)

Las diferentes conductas hacia la Junta de Mayo, demostradas por el sacerdote Enríquez de la Peña, como por el Comandante Del Pino, revelan los distintos planos de fidelidades e identidades, además de las variadas apuestas para la construcción de regímenes ecológicos, políticos y personales.

Mientras De la Peña – junto a otros vecinos que pudieron secundarlo – hace pesar sus relaciones con Buenos Aires y las nuevas autoridades, pautando una identidad “americana”, Del Pino subraya su carácter de “español”, el cual se privilegia por sobre los vínculos regionales previos. Las identidades influían en las decisiones políticas, pero a su vez, las tomas de posición política creaban identidades. Asimismo, y desde una mirada local, que se optara por un bando o por el otro, podía deparar beneficios o desgracias para la villa – en cuanto a sus logros administrativos o a su dominio económico sobre su entorno campesino – hecho que se volvía crucial para los vecinos al tiempo de resolver sus adhesiones.⁶ Así el entorno inmediato, el mundo de referencia de los vecinos, se imbricaba en las grandes decisiones políticas de la hora – americanas y mundiales – determinando sus opciones.

Ramón del Pino por su “instrucción y mucho conocimiento dela Campaña, y gente del pays” – como reconoció el Comandante del Apostadero Naval de Montevideo José M. Salazar en carta al Ministro de Marina, en mayo de 1811 – logró atraerse al vecindario. Pero estos lazos también se debieron al miedo, pues del Pino “no nos denunció uno como sospechoso, q.º despues no se haya confirmado p.º un traydor” (afirmó Salazar en la carta citada). (Archivo Artigas, T. III, 1952: 443 a 445)

⁶ Sobre estas diversas fidelidades sirva el comentario de Francisco Bauzá: “Pasados los primeros momentos, empezó a notar la Junta que era condicional la adhesión de Del Pino, así como la de todos los jefes monarquistas del resto del país; y alentada por las relaciones que tenía en Colonia donde el Cura párroco y otros vecinos respetables eran partidarios de la emancipación, inició trabajos para apoderarse de la ciudad, confiando la empresa a cierto oficial llamado Cardoso, quien al frente de 50 hombres, fue despachado de Buenos Aires para dar el golpe. Pero no bien desembarcó el emisario, y aun cuando lo hiciera sin la tropa, fueron penetradas sus intenciones, obligándole Del Pino a reembarcarse. Para paliar el fracaso, la Junta hizo correr que su propósito había sido castigar una trapacería de Del Pino, fingido adepto suyo, mientras esperaba el pago de un crédito que la tesorería de Buenos Aires acababa de hacerle.” (Bauza, 1929: 25)

Cuando el Virrey Elío a principios de 1811 reemplazó a Del Pino por el Brigadier Vicente Muelas (“á quien Dios no le ha concedido el don de mando” – según Salazar), esta unidad entre el comandante y el vecindario comenzó a resquebrajarse, llegando al punto de desertar oficiales y soldados de Colonia.

Entre las tropas de Muelas, hallaría el cura Enríquez de la Peña nuevos aliados. De esa época data su relación amistosa con José Artigas, venido a la plaza fuerte con su Compañía de Blandengues. En la formación ideológica y en el pasaje a la causa de Mayo del caudillo oriental, el cura párroco de Colonia desempeñaría un papel fundamental.

El 15 de febrero de 1811, Artigas, De la Peña, y el teniente Rafael Hortiguera junto a seis de sus hombres, abandonarían la ciudad plegándose a la revolución.

La clase alta local, pese a la prepotencia de Muelas, se mantuvo a su lado. Al ser sustituido éste por Gaspar de Vigodet, la situación se mantendría incambiada. Intimada la rendición de la plaza por Venancio Benavídez, se le respondería que este “fiel pueblo sólo está dispuesto á sacrificarse por su amado rey el Sr. D. Fernando VII, y por defender el gobierno que legítimamente lo representa”. Tomada la ciudad, Vigodet se embarcó en 26 buques “con toda la fuerza, y europeos adictos, que allí tenía, y sus familias” – comunica Benavídez a la Junta de Buenos Aires – “dexando el pueblo bastante arruinado.” (Archivo Artigas, T. IV, 1953: 356 a 358) La réplica del jefe español, demostrando un “arrogante tenor”, así como “inurbanidad” al negarle a Benavídez “aun en el sobre escrito las distinciones debidas á [su] carácter”, junto al abandono de la plaza fuerte, marcan a las claras el deseo de los vecinos y de los militares pro-españolistas, de no pactar bajo ningún término. “En los inicios de la Revolución, para los vecinos de Colonia y las autoridades realistas, Benavídez no había dejado de ser un “gabucho” cuyas distinciones debidas eran discutibles. El “orgullo” de los poderosos de ayer no había cambiado.” – comenta al respecto Pablo Fucé. (Fucé, 2003: 171-172)

En setiembre de 1812, al retirarse definitivamente las fuerzas españolas de Colonia, otra vez numerosas familias de la clase alta se embarcarían para Montevideo.

El gobierno artiguista y la dominación portuguesa

Ausente una parte de los vecinos de la plaza – que retornaría en 1814 – las fidelidades de los que permanecieron oscilaron entre el respaldo al centralismo porteño

o al artiguismo. Estas escisiones dificultaron la recomposición del poder local de la clase alta.

El sacerdote Enríquez de la Peña, vuelto a Colonia, intenta mediar entre los distintos actores regionales en pro de la revolución. En carta a Sarratea de enero de 1813, aparte de informar que se han encontrado un cañón y una balandra en la playa, que pueden repararse y utilizarse, promete incidir en el ánimo de su amigo Artigas para que aleje sus resquemores hacia Buenos Aires y se concentre en la guerra contra Montevideo. (Archivo Artigas, T. IX, 1968: 235-236)

Pero esta visión, claramente revolucionaria, del cura De la Peña, no estaría secundada por otros miembros de la clase dirigente local.

El apoyo al centralismo o a la causa oriental estuvo supeditado a los intentos por recomponer la normalidad de su dominio. Dominio que en el plano ambiental y económico, ya veían como perdido, al avanzar la presencia de los ingleses. Cuando Artigas habilita el puerto al comercio en 1815, la mayoría de los barcos son de bandera británica, y el negocio de los cueros está en sus manos, poseyendo un matadero.

Lavalleja será el hombre que le devuelva a la elite local su confianza. En julio de 1815 Artigas lo nombró como Comandante de Colonia. Durante su gestión cooperó con el Cabildo, restituyéndole su prestigio.

Componían este órgano en marzo de 1816 los vecinos León Guerreros, Santiago Torres, Candelario Arce y Bernardo de Castro Callorda. León Guerreros, partidario del artiguismo, se encontraba en la plaza desde 1814 (en abril de ese año, el Comandante Moldes, a las órdenes de Buenos Aires, lo señaló como un traidor). Bernardo de Castro Callorda era un antiguo vecino y gran propietario.⁷

Lavalleja controló además el comercio con los ingleses.

Al recuperar los vecinos una cierta hegemonía, intentaron volver a regularizar la vida de la villa.

Este deseo de orden se tradujo, por ejemplo, en el control a los pulperos en el expendio de pan. En marzo de 1816 solicitan al cabildo de Montevideo, que imponga un arancel. Al poco tiempo se promulga un edicto al respecto.⁸

Otro ámbito para manifestar su apego a la revolución, y a la vez, para asegurar su dominio sobre el espacio público, fue el de la fiesta.

⁷ Esto incidiría para que en 1814 se procesara a dos soldados de artillería por robarle 1.600 pesos. (Riveros Tula, 1959: 250).

⁸ Cabildo del Departamento de Colonia. Expediente 1816 – 1822. 714. AGA – Archivo General de la Nación. pp. 3 y 5.

Las fiestas eran instancias privilegiadas para difundir los ideales del régimen – cualquiera que sea – y para armonizar a las clases dirigentes y a los grupos subalternos.⁹

En 1808, la jura como rey de Fernando VII se celebró con iluminaciones, fuegos artificiales y acuñación de medallas conmemorativas, que pagó el Alcalde de la Santa Hermandad Manuel Delgado.

En mayo de 1816 también se esperaba que las “Fiestas Mayas” fueran un espacio de consenso y concientización social. Conciencia tanto del nuevo orden de la revolución, como del viejo orden estamental de la villa (orden que los identificaba y que deseaban a toda costa conservar).

En respuesta a la circular enviada por el Cabildo Gobernador de Montevideo, se propone realizar estas celebraciones “recordando en los corazones de los habitantes la sagrada obligación de un verdadero Patriotismo (...) tributando al Dios de los Ejércitos el homenaje debido e implorando al pie de los altares la consolidación de nra. Libertad política”.¹⁰

La libertad política y el orden revolucionario, se asocian a la religión, revistiendo con atributos sagrados al régimen. Pero la adecuada protección del orden se deriva del “Dios de los Ejércitos”, es decir, de la fuerza. Fuerza que, para los vecinos de la clase alta coloniense, no era otra que la militar. Este hecho era a esa altura más que evidente para ellos, y así deseaban transmitírselo al resto.

Por eso su desesperación cuando las milicias de Lavalleja debieron retirarse de la ciudad por la invasión portuguesa a fines de 1816. El cabildo en esa emergencia advirtió:

Las Repetidas orden.^s de V. E. sobre el orden y tranquilidad de los pueblos de este Departamento, me ponen en la precisión de manifestar que el q.^o se ha conserbado, hasta la presente, peligra, con la salida de esta Ciudad del Com.^{te} Militar Ciudadano Juan Ant.^o Laballeja, y por consiguiente con (...) los clamores de los desastres que sin duda ban a

⁹ “En pocos aspectos de la vida social del Antiguo Régimen se manifestaban más claramente los conflictos políticos como en ocasión de las ceremonias y las fiestas. En este caso, existe toda una puesta en escena en la que se expresan gran parte de las acras disputas que atraviesan el cuerpo social. A partir de esa doble perspectiva de tensión y apaciguamiento es que debe entenderse el papel primordial de las ceremonias y las fiestas en estas sociedades. Tensión, porque la fiesta engendra por sí sola una dinámica que tiende a fracturar las redes de control que pacientemente intenta tejer el poder. Apaciguamiento porque, desde el poder, captando con perspicacia una de las funciones de la fiesta, se trata de domesticarla, de reorientarla, de modelar sus aristas para que, distrayendo y entreteniéndolo, se encubran – al menos, parcialmente – los efectos disruptores de las fuerzas volcánicas que le dieron vida.”(Fradkin y Garavaglia, 2009: 159-160)

¹⁰ Cabildo del Departamento de Colonia. Expediente 1816 – 1822. 714. AGA – AGN. p. 14.

esperimentarse sacando de los departamen.^{tos} el respeto de ellos (que son los Com.^{tes} Militares).

El peligro era grande porque “en esta Campaña transitan Ombres Armados que sin duda son desertores, de los cuales estan los pueblos bastantes recelosos de sufrir algunos insultos”. Sólo el actual Comandante Militar había garantizado la paz:

El nombre solo de Laballeja desde el momento q.^e entro en esta Plaza ha sido respetado, y su comportacion ha merecido la confianza de todos los ciudadanos, y apoyo de este Ayuntamiento sin el cual esta en el justo temor de no ser bastantemente respetado. (Cabildo del Departamento de Colonia. Exp. 1816-1822: 33)

Pero su temor no sólo provenía de los desertores y los hombres sueltos.

La actuación del Preboste Encarnación Benítez, beneficiando a los sectores marginales en el disfrute de tierras y ganados, era otro motivo de alarma.

El recolector de impuestos José Encarnación de Zás, conteste con las clases altas locales, lo calificó de “mulato asesino” dueño de “vidas y haciendas”.¹¹

Pese a las quejas del Ministro de Hacienda de Colonia y del Cabildo de Montevideo, Artigas lo mantuvo en su puesto, respaldando su conducta.

La pérdida de poder de los vecinos -que se expresaban a través del cabildo- tanto para mantener la paz, como para decidir las distribuciones territoriales, iba obligando paulatinamente a un nuevo realineamiento.

En diciembre de 1817, pese al estado de guerra, estando el puerto casi bloqueado por los buques lusitanos, se eligió un nuevo cabildo para el año entrante. El mismo lo integraban Teodosio de la Quintana como Alcalde de 1er. Voto, Mariano Rodríguez, como Alcalde de 2do. Voto, Bonifacio Andujar, Regidor Decano, Pedro Lanoy, Alguacil Mayor y Bentura Godoy, Síndico Procurador.¹²

El Comandante Militar era el artiguista León Guerreros, quien trataría a duras penas de conservar la fidelidad de la villa.¹³

¹¹ “Memoria autobiográfica de José Encarnación de Zás”, *Revista Histórica*, A. XLV, 2da. época, T. XVII, Montevideo, diciembre de 1951, N°s 49 – 50, p. 127.

¹² Cabildo del Departamento de Colonia. Expediente 1816 – 1822. 714. AGA – AGN. p. 42.

¹³ El 22 de octubre, éste junto al cabildo, tratará de ratificarla. El vecindario, de forma unánime, aclamará al jefe de los orientales: “Viva Artigas – Viva nuestro Gefé Artigas – No más General que Artigas”. (Gallardo, 1978: 16)

El jefe de los orientales había sustituido al Ministro de Hacienda Tomás F. Guerra por Ventura Martínez “que con sus procedimientos bruscos y sus arbitrariedades se hizo antipático a muchos habitantes.”¹⁴ Su celo revolucionario ya no era bien visto.

No fue raro, por eso, que el riograndense Vasco Antunes, antiguo poblador y miembro de la clase alta local, encargado del abasto en numerosas ocasiones, sublevara a los vecinos descontentos, y entregara la plaza sin disparar un tiro a los portugueses, en mayo de 1818.

El castigo a los sectores marginales fue expeditivo, restaurándose la paz.

Luego de la derrota y muerte de Encarnación Benítez el 26 de mayo de 1818, “El Pueblo [Colonia del Sacramento] se iluminó p.r tres días; todos corrian con placer a ver el Cadáver de aquel Monstruo” (Archivo Artigas, T. XXXII, 2000: 235 a 237) – señala Sebastián Pinto de Araújo Correa en oficio a Lecor.

Tiempo después del colapso del régimen colonial la muerte de los subalternos transgresores continuaba siendo un espectáculo edificante para el poder. El cadáver de Benítez no era un cadáver cualquiera. Para los dirigentes de la ciudad de Colonia representaba los restos de un “bandido”, de un “monstruo”. [El gobierno de turno] estaba encargado de aplicar la justicia y reparar los “excesos”. La afrenta de Benítez al igual que su castigo no eran ya ni un desafío al monarca y el Estado absolutista español ni una reparación de la soberanía del rey sino la respuesta de los dirigentes locales de alguna forma fusionados con los resortes de un nuevo Estado al que representaban en una dimensión local, directa y tangible. (Fucé, 2003: 130)

El mantenimiento del orden político y simbólico de la villa, marcó las elecciones de los vecinos, lo que en esta instancia implicó estrechar sus lazos con las fuerzas portuguesas en pos de erigir un núcleo estatal estable.

La continuidad de la elite local en los puestos de poder – que venía desde el siglo XVIII – fue la meta principal del grupo. Concedoras de este hecho, las autoridades portuguesas debieron incorporar en su tejido administrativo las redes sociales preexistentes.

¹⁴ (Riveros Tula, 1959: 256). Esto lo confirma Encarnación de Zás: “fue tomada la Colonia por los vlogueadores protegidos por el vecindario y miliciá que formando una revolucion á causa de las muchas depredaciones y vejámenes de Martines que se havia eregido en Juezy arbitro de las personas, engrillava á unos so pretesto, de tener relaciones con Buenos Ayres A otros p^r ser Españoles ó godos, que asi los denominava y á los menos por sospecharlos enemigos = Enviándolos á la Purificacion”. “Memoria autobiográfica de José Encarnación de Zás”, op. cit. p. 134.

Cuando se disolvió el cabildo el Alcalde de 1er. Voto, Teodosio de la Quintana, fue nombrado por el Gobernador Intendente Sebastián Pinto de Araújo Correa como Alcalde General del departamento. Este desempeñó el cargo en “beneficio del Rey, de la Justicia y del Publico”, pero su situación económica y su avanzada edad lo obligaban a dejarlo. Propone entonces, en diciembre de 1818, a tres individuos para suplantarlos – “vecinos de esta, y sugetos de conocida providad, actividad y zelo por el bien publico” -: Bernardo Callorda, Manuel Rodríguez y Matheo Vissillac.¹⁵ Conocidos miembros de la clase alta que tendrán actuación durante la Cisplatina. Carlos Federico Lecor, Barón de la Laguna, se inclinó por Castro Callorda.

La permanencia en el poder promovía solidaridades, pero no eliminaba del todo las pujas por detentarlo.

Refiriéndose a la inconveniencia de crear un cabildo, Araújo Correa relató al Barón de la Laguna este “estado de guerra” entre los vecinos.

Los Empleos de Republica son cargas consegiles, se sirven p.r consiguiente sin interés, distraen al vecino de la labor ó de la pastoria; y si el Pueblo es pequeño como la Colonia, ni hay hombres bastantes p.a llenar los empleos cada año, ni hay negocios p.a ocuparlos; ni tienen facultades p.ra sostenerlos con decoro; ni pueden evitarse competencias y riñas q.e afectando á las familias las divide, y las constituye casi en un Estado de guerra en su pequeña sociedad. (Fucé, 2003: 132)

La competencia por la preeminencia social, presente desde larga data, y avivada en la etapa artiguista, volvía a plantearse ahora que se establecía un nuevo poder gubernativo. Los “principales vecinos” percibiendo esto, alertaron al respecto a Araújo Correa. A la interna de la comunidad todavía se hacía difícil contener y encauzar estas tensiones.

Un “régimen personal”, con un autocontrol más funcional al orden tradicional de la ciudad y al reciente statu quo provincial, llegaría con la Cisplatina.

Un viajero inglés al comenzar la década de 1820 comenta:

Los habitantes de la Colonia son muy hospitalarios; asistí a un bautismo en una de sus quintas; cuarenta personas sentábanse a una mesa servida con carne asada, pavos, aves silvestres, pasteles, etc. El vino circulaba alegremente, bajo un continuo llamado de copas rebosantes; y

¹⁵ Cabildo del Departamento de Colonia. Expediente 1816 – 1822. 714. AGA – AGN. p. 46.

después de la comida hubo baile. Algunos oficiales portugueses estaban presentes con sus jóvenes esposas españolas.¹⁶

Los lazos matrimoniales con los portugueses, habrán contribuido a afirmar la unidad de la clase dirigente criolla, tendiendo a crear un clima de concordia y “hospitalidad” como destaca el viajero inglés.

Conclusiones

La clase alta coloniense, como resulta evidente, determinó su construcción de regímenes políticos y personales, a asegurar el reciente control de su ecotopo.

El dominio de los espacios urbanos y rurales decidió sus opciones políticas y personales. Recién llegados a los puestos de poder cuando irrumpió la crisis revolucionaria, trataron de adecuarse a los cambios manteniendo las posiciones conquistadas.

Su calidad de “vecinos” – y por ende de propietarios – que les aseguraba un lugar en el orden colonial – que para ellos continuaba vigente – fue lo que intentaron a toda costa de salvar y perpetuar.

Para ello durante los diversos gobiernos, intentaron asegurarse la fuerza militar y erigir un entramado administrativo estable. Acordes en la necesidad de poderes estatales, después pudieron luchar entre sí para detentarlos.

La lucha a la interna del grupo de vecinos no resquebrajó la unidad demostrada a la hora de combatir por el control del ambiente ecológico y del aparato administrativo.

Personajes como el cura Enríquez de la Peña, con una visión ideológica más amplia, fueron en este marco, sin duda la excepción.

Para percibir todos estos procesos de manera adecuada debemos salir de una visión “nacionalista”, anclada en la idea clásica del “estado – nación”, comprendiendo la construcción constante y múltiple de proyectos políticos e identidades.

La aceptación de planes de construcción estatal a nivel macro, tanto provincial como regional, dependió de la política interna de la clase alta local.

La conservación del orden tradicional de la villa, pautó además las identidades y las identificaciones, que fueron desde lo “español”, lo “americano”, lo “oriental”, e incluso, lo “portugués”. Y esto último no tiene porque sonar sorprendente, no sólo por

¹⁶ “Una visita a la Colonia del Sacramento. Capítulo del libro, escrito en inglés, ‘Cinco años de residencia en Buenos Aires – durante los años 1820 a 1825’ – por ‘Un Inglés’ y publicado en Londres en 1825”, *Revista Histórica*, T. IX, Montevideo, 1918, pp. 379 – 380.

el origen lusitano de la ciudad, sino por la hermandad que sentía en la época la clase dirigente provincial hacia el reino vecino. Cuando en enero de 1817 el cabildo de Montevideo deseaba enviar una diputación a la corte portuguesa, se apresuró a resaltar “la conformidad de religión, usos, idiomas y costumbres” con el “reino del Brasil”. (Arcos Ferrand, 1976: 30)

En una época de desintegración de las macro armazones estatales, la recomposición de los regímenes ambientales, políticos y personales se dio, y no podía ser de otra manera, a un nivel micro. Desde los ámbitos locales se reconfiguraron así, los espacios de poder y control, que luego se proyectaron a ámbitos estatales más extensos.

Bibliografía

Arcos Ferrand, Luis (1976), *La Cruzada de los Treinta y Tres*, Montevideo, Clásicos Uruguayos.

Bauzá Francisco (1929), *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, T. III, Montevideo, Palacio del Libro.

Chebataroff, Fernando y Loustau, César (2003), *Uruguay: la herencia ibérica en arquitectura y urbanismo*, Montevideo, Ediciones de La Plaza.

Chiaromonte, José Carlos (2007), *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Emecé.

_____ (2007), *La Ilustración en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos (2009), *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Fucé, Pablo (2003), *Cerca de la Horca*, Montevideo, Torre del Vigía.

Gallardo, Ricardo Cecilio (1978), *Del Histórico Partido de las Víboras*, parte II, Colonia, IMC.

Halperin Donghi, Tulio (2005), *Revolución y Guerra*, 2da. ed., Buenos Aires, Siglo XXI.

Martínez Garnica, Armando (junio 2009), “La historia local desde la perspectiva de la sociología de los regímenes”, *HISTORElo* Vol. 1, N° 1.

(<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/issue/archive> - 2011)

- Montoya, Alfredo Juan (1984), *Cómo evolucionó la ganadería en la época del virreinato*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- Rama, Angel (1998), *La ciudad letrada*, Montevideo, Arca.
- Riverós Tula, Aníbal (1959), *Historia de la Colonia del Sacramento (1680 – 1830)*, Montevideo, Revista del Instituto Histórico y Geográfico, XXII.
- Romero, José Luis (2010), *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*, 3ª ed., Buenos Aires, Siglo XXI.

Fuentes

- Expediente Pobladores Españoles de Colonia 1777 – 1809. Archivo Escribanía de Gobierno y Hacienda, A. G. N. Montevideo. 12 T. 1. Doc. 1. (Archivo Regional Colonia)
- Colonia del Sacramento. Período Español. Erección en Villa 1809. Arch. Gen. De Indias. 26. T. 31. Doc. 1 (A. R. C.)
- Carpeta 07. T. 40. Doc. 2 y 3 (A. R. C.)
- Archivo Artigas, Tomos III, IV, IX, XXXII.
- Cabildo del Departamento de Colonia. Expediente 1816 – 1822. 714. AGA – Archivo General de la Nación.
- “Memoria autobiográfica de José Encarnación de Zás” (diciembre 1951), *Revista Histórica*, A. XLV, 2da. época, T. XVII, Montevideo, N°s 49 – 50.
- “Una visita a la Colonia del Sacramento. Capítulo del libro, escrito en inglés, ‘Cinco años de residencia en Buenos Aires – durante los años 1820 a 1825’ – por ‘Un Inglés’ y publicado en Londres en 1825” (1918), *Revista Histórica*, T. IX, Montevideo.